

Memorando Nro. UPCG-0108- ETPMM-EP-2022

Quito, D.M, 01 de abril de 2022

Para:

Lcdo. Félix Aguas
Jefe de la Unidad de Comunicación

CPA. Raúl Cajamarca.
Jefe de la Unidad Financiera

Ing. Sonia Coronel González
Jefe de la Unidad de Compras Públicas

Abg. Alexandra Vallejo C.
Coordinadora Jurídica.

De:

Ing. Andrés Valencia
Jefe de Planificación y Control de Gestión.

Asunto: REFORMA POA Nro. UPCG-RPOA-009-2022 – CERTIFICACIÓN POA NRO. 091 – PELICULA PROMOCIONAL “EL TESORO DE LA MITAD DEL MUNDO”.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En atención al Memorando Nro. JDC-0040-ETPMM-EP-2022-M, de fecha 01 de abril de 2022, mediante el cual, la Unidad de Comunicación comunica “(...) Con Memorando Nro. GG-0194-ETPMM-EP-2022-M, de fecha 01 de abril del 2022, la Gerencia General aprueba y delega a la Unidad de Planificación y Financiero se ejecute de acuerdo a sus competencias las debidas reformas así como la emisión de las certificaciones POA y Presupuestaria”.

I. ANTECEDENTES:

- Mediante correo electrónico enviado al Mgs. Jorge Eduardo Carrera, Gerente General de la ETPMM.EP. por parte del filmógrafo Cesar Carmigniani con fecha 11 de marzo de 2022; se recibe la propuesta de desarrollo de la película “El tesoro de la Mitad del Mundo”.
- Mediante memorando No. GG-0169-ETPMM-EP-2022-M se solicita a la Unidad de Comunicación se “emita un informe respecto a la necesidad y/o conveniencia institucional de iniciar un Acuerdo Asociativo con “César Carmigniani” para la película “El tesoro de la Mitad del Mundo” para el año 2022”.
- Mediante informe técnico de necesidad JDC-0006-ETPMM-EP-2022-I la Unidad de Comunicación, la Coordinación de Marketing y la Unidad Financiera con fecha 29 de marzo de 2022, emiten la valoración técnica acerca de la factibilidad de suscripción de un acuerdo asociativo entre la ETPMM.EP. y el filmógrafo César Carmigniani.
- Mediante memorando No. JDC-0037-ETPMM-EP-2022-M de 31 de marzo de 2022 la Unidad de Comunicación realiza la entrega del informe JDC-0006-ETPMM-EP-2022-I de la propuesta película “El tesoro de la Mitad del Mundo” a la Gerencia General.
- Mediante correo electrónico de 29 de marzo de 2022 la Unidad de Comunicación solicita a la Coordinación de Operaciones Turísticas se autorice realizar la transferencia del

presupuesto y el proceso “El tesoro de la Mitad del Mundo” sea ejecutado desde la Unidad de Comunicación; mismo que se autoriza a través de correo electrónico el 29 de marzo de 2022.

- Con Memorando Nro. GG-0194-ETPMM-EP-2022-M, de fecha 01 de abril del 2022, la Gerencia General dispone a la Unidad de Planificación y Financiero emitan las certificaciones POA 2022 y presupuestaria en ese orden, de conformidad con sus atribuciones.
- A través de Memorando Nro. JDC-0040-ETPMM-EP-2022 de fecha 01 de abril de 2022, la Unidad de Comunicación, solicita *“En virtud de la necesidad de avanzar en el desarrollo de actividades de los proyectos de responsabilidad de la Unidad de Comunicación, se requiere plantear la presente reforma, a fin de modificar el nombre e ítem de la actividad para la ejecución del mencionado proceso (...). Una vez realizada la reforma al POA 2022 solicitada mediante el presente documento, solicito se disponga a la Unidad de Planificación se emita la certificación POA, así como a la Unidad Financiera se emita la Reforma y Certificación Presupuestaria respectivamente, de manera que se cuente con el financiamiento del proyecto dentro de los instrumentos de planificación y presupuestario de la ETPMM EP (...).”*

II. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:

- Una vez verificada la información se corrobora que la actividad está contemplada en el POA 2022 de la Empresa Turística de Pichincha Mitad del Mundo.
- Se identifica que para la ejecución del proceso de contratación de la “PELICULA EL TESORO DE LA MITAD DEL MUNDO”, es necesario modificar el nombre de la actividad, así como la distribución del presupuesto en los ítems adecuados, que permitan la ejecución del mismo, de manera que no afecte presupuestariamente a la Coordinación de Operaciones Turísticas, así como de la Unidad de Comunicación.
- Estos movimientos de disminución y asignación de presupuesto entre ítems presupuestarios, no interfieren de manera alguna el incumplimiento de las mismas.
- La reforma realizada no implica ningún incumplimiento de metas, avance programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores en el POA de la Coordinación de Operaciones, así como de la Unidad de Comunicación.
- Los movimientos solicitados ayudarán a la ejecución ordenada del POA de la Empresa.
- La Unidad de Planificación y Control de Gestión realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre reformas del POA.

III. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Es indispensable trabajar en productos audiovisuales que tengan como característica fundamental poseer un componente educomunicacional. Cuando se habla de educomunicación nos referimos a la educación para la comunicación y a la educación para la enseñanza de los medios y de la nueva narrativa digital.

En tal sentido el 11 de marzo de 2021 se recibió la propuesta por parte del Sr. Cesar Carmigniani en la cual se propone a la Empresa Turística de Pichincha “Mitad del Mundo” E.P. el poder formar parte del proyecto de grabación y comercialización de la película denominada “El tesoro de la Mitad del Mundo”.

Al ser la ETPMM-EP el socio estratégico del realizador Cesar Carmigniani se podrá trabajar en la implementación de estrategias de merchandising basadas en la película “El tesoro de la Mitad del Mundo” por medio de:

- Actividades de promoción y expectativa del film
- Desarrollo y comercialización de material POP
- Realización de ruedas de prensa y giras de medios

- Realización de estrenos masivos en salas de cine a nivel nacional
- Estrenos en canales de televisión de señal abierta
- Adquisición de los derechos totales del largometraje a perpetuidad a favor de Ciudad Mitad del Mundo
- Libre reproducción y comercialización de la película “El tesoro de la Mitad del Mundo” en los puntos de venta autorizados por la ETPMM.EP.
- Pautaje del film dentro de la plataforma Directv GO
- Donación por parte de Cesar Carmigniani de sus filmes: “Manuela Saenz” y “El castigo de la Grandeza”.

Uno de los alcances más relevantes que obtendremos es colocar nuevamente a la Mitad del mundo en una de las salidas estudiantiles principales para las Unidades Educativas, de igual manera mediante la película poder ingresar al sistema educativo realizando exhibiciones de la película en distintos Colegios de toda la provincia, a la vez que podemos hacer partícipe a la ciudadanía en general a asistir a eventos dentro de la Ciudad Mitad del Mundo ofreciendo tardes de cine nacional, en las mismas que podemos proyectar “El tesoro de la Mitad del Mundo” “Manuela Sáenz” y “El Castigo de la grandeza”.

Esta nueva oferta podrá aumentar en forma exponencial las visitas de instituciones educativas, y de nuevas generaciones que nos representarán visitas constantes en distintos periodos del año, lo que representara nuevos y mayores ingresos para la empresa mismos que se reflejarán a corto plazo.

Por lo expuesto anteriormente, nos encontramos en la necesidad de realizar este largometraje como estrategia de educomunicación, de promoción y publicidad anclada con el turismo cinematográfico, que permitirán el posicionamiento de la Ciudad Mitad del Mundo y de otros puntos turísticos de la provincia de Pichincha entre los principales atractivos a visitar por turistas nacionales y extranjeros.

Para el desarrollo del proceso mencionado es necesario la ejecución de un valor de \$76,000; presupuesto contemplado en el POA con la actividad “Publicidad y promoción”, en el ítem 530207, por lo que, al no adecuarse al objeto de contratación y ejecución del mismo, es necesario reformar el nombre de la actividad por “Película el tesoro de la Mitad del Mundo” así como el ítem presupuestario modificar al ítem 530222 – “Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión”.

Esta reforma en el cambio de actividad e ítem, permitirá la adecuada ejecución del mismo.

IV. MOVIMIENTOS – MATRICES DE REFORMA:

- Matriz de afectación de REFORMA, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el POA 2022.
- La reforma se plantea conforme al siguiente detalle:

1.	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO					
	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD		ÍTEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE ÍTEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIFICADO POA	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO POA
			DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ELIMINACIÓN/NUEVA/MODIFICACIÓN								
PARTIDA ORIGEN	PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	Operaciones	Publicidad y promoción	Modificación nombre de actividad y recurso desde la Unidad de Comunicación	530207	Difusión, Información y Publicidad	002	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	\$ -	\$ -
PARTIDA DESTINO	PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	Unidad de Comunicación	Película "El tesoro de la Mitad del Mundo"	NUEVA	530222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	002	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00
TOTAL								\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00

Con este antecedente y dando atención a su requerimiento, la Unidad de Planificación y Control de Gestión una vez analizada y verificada la información, emite criterio **FAVORABLE** de la propuesta de reforma planteada, misma que se emite con el número **UPCG-RPOA-009-2022**.

Dentro del requerimiento citado en el Memorando Nro. **JDC-0040-ETPMM-EP-2022**, de fecha 01 de abril de 2022 solicita "Una vez realizada la reforma al POA 2022 solicitada mediante el presente documento, solicito se disponga a la Unidad de Planificación se emita la certificación POA, así como a la Unidad Financiera se emita la Reforma y Certificación Presupuestaria respectivamente, de manera que se cuente con el financiamiento del proyecto dentro de los instrumentos de planificación y presupuestario de la ETPMM EP".

V. CERTIFICACIÓN POA NRO. 091:

Por lo expuesto y una vez realizada la **reforma al POA UPCG-RPOA-009-2022** por modificación en la descripción de la actividad, así como el incremento y disminución de presupuesto en los ítems correspondientes de la Unidad de Comunicación, se procede a la emisión de la certificación POA solicitada por lo que pongo en su conocimiento que la actividad se encuentra prevista en el Plan Operativo Anual 2022 de la Empresa Turística de Pichincha Mitad del Mundo; para lo cual se emite la **CERTIFICACIÓN POA Nro. 091 2022**, por el monto de \$76.000,00 sin IVA de la actividad detallada a continuación:

Proyecto:	PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
Actividad poa:	Película "El tesoro de la Mitad del Mundo".
Ítem presupuestario:	530222
Descripción ítem:	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión
Fuente de financiamiento:	002 – ETPMM-EP.
Monto de CP:	\$ 76.000,00

La Unidad de Planificación y Control de Gestión certifica exclusivamente el análisis programático de la solicitud de existencia y disponibilidad en el POA 2022 en el ámbito de planificación, y no a la validez técnica – jurídica de los procesos pre contractuales, contractuales, de ejecución y uso de recursos que es de estricta responsabilidad de las unidades contratantes y ejecutoras de recursos.

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE REFORMA										INFORME TÉCNICO:		
UNIDAD		UNIDAD DE COMUNICACIÓN								UPCG-RPOA-009-2022		
FECHA		01 DE ABRIL DE 2022										
1.	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO					
			DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	ÍTEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE ÍTEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIFICADO POA	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO POA
PARTIDA ORIGEN	PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	Operaciones										
PARTIDA DESTINO	PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	Unidad de Comunicación	Película "El tesoro de la Mitad del Mundo"	NUEVA	530222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	002	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00
TOTAL								\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Andrés Valencia Valencia.

Jefe de Planificación y Control de Gestión.

ELABORADO POR:	Firma:
Verónica Lascano Andrade Planificación y Control de Gestión.	